

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

- 1387**    *ARGOS MANAGEMENT & PRIVACY, S.L.  
(SOCIEDAD ESCINDIDA PARCIALMENTE)  
ARGOS LEGAL Y LOPD, S.L.  
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE LA ESCISIÓN PARCIAL  
DE NUEVA CREACIÓN)*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Modificaciones Estructurales (en adelante LME), se hace público que en fecha de 10 de marzo de 2020, la Junta General Extraordinaria y con el carácter de Universal de la sociedad ARGOS MANAGEMENT & PRIVACY, S.L., acordó por unanimidad, aprobar la escisión parcial de la sociedad mediante la división de parte de su patrimonio para traspasarlo a una sociedad de nueva creación denominada ARGOS LEGAL Y LOPD, S.L., y que tendrá los mismos socios y en la misma proporción que en la sociedad escindida. Dicha sociedad beneficiaria se constituye simultáneamente y como consecuencia de la escisión adquirirá el patrimonio escindido que se le atribuye, a título universal, no procediendo reducción de capital de la sociedad escindida por reducción de sus reservas voluntarias.

Se hace constar que a esta escisión le es aplicable el artículo 78 bis de la LME.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en los términos del artículo 44 de la LME.

Murcia, 21 de abril de 2020.- El Administrador único, María José Miralles Galindo.

**ID: A200016568-1**